

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			Código: CT-FO-28			
					<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 00</td> <td colspan="2">Página 1 de 58</td> </tr> </table>	Versión No. 00	Página 1 de 58	
					Versión No. 00	Página 1 de 58		
					<table border="1"> <tr> <td>Fecha.</td> <td>09</td> <td>03</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Fecha.	09	03
Fecha.	09	03	2018					
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>El espíritu de las Fuerzas Armadas para el desarrollo</small></p>								

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-017-2022

<p>OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LA REGIONAL PACIFICO DE LAS OFICINAS DE LA CIUDAD CALI Y DE MÁS UNIDADES DE NEGOCIO”</p>
--

MAYO-2022

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.1.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.1.5. Persona natural
 - 2.1.6. Propuestas conjuntas
 - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.2.1. Aceptación condiciones técnicas
 - 2.2.2. Garantía Técnica
 - 2.2.3. Laboratorio Certificado
 - 2.2.4. Patrones Certificados
 - 2.2.5. Experiencia

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista

FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No. 4	Inhabilidades e Incompatibilidades
Formulario No. 5	Propuesta Económica

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
--	--	--	--	---

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LA REGIONAL PACIFICO DE LAS OFICINAS DE LA CIUDAD CALI Y DE MÁS UNIDADES DE NEGOCIO”

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando la propuesta supere los precios promedios por ítem del mercado evidenciado en el estudio previo y en anexo técnico
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 “Datos del Proceso”. Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma SECOP II Pagina www.colombiacompra.gov.co/

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

7	6	5	4	3
ESPECÍFICO	EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA	General
EXTERNO	EJECUCION ECONOMICO Y OPERACIONAL	EJECUCION	EJECUCION	Externo
EJECUCIÓN	Operacional.	SANITARIO	SANITARIO	Planeación , Ejecución
ECONÓMICO	Operacional.	Operacional.	Operacional.	Operacional.
FALTA DE CALIDAD DEL SERVICIO O A CONTRATAR	COVID-19	OPERACIONAL PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS A EMERGENCIAS SANITARIAS EN LAS OPERACIONES ACTUACIONES	EMERGENCIA APLICAR LOS PROTOCOLOS DE SANITARIA BIOSEGURIDAD	Mala calidad del servicio
QUE LOS MANTENIMIENTOS CONTRATADOS QUEDEN EN CONDICIONES INESTABLES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO O A LA MISIÓN INSTITUCIONAL	IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	RIESGO DE PROPAGACION A LAS PERSONAS	Daños en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en la seguridad y en las comunicaciones.
2	1	3	3	2
1	1	3	3	4
3	1	5	5	6
BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	Alto
SUPERVISOR -CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Contratista
REALIZAR VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESPUES DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EL CONTRATISTA	VERIFICACION DE NORAMITIVIDAD	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FLEXIBLES DE LICENCIA POR ENFERMEDAD	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio.
2	3	2	2	2
1	4	2	2	2
3	6	3	3	4
BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	Bajo
SI	SI	SI	SI	Si
SUPERVISOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA-ENTIDAD	Supervisor
APARTIR DE SU ADJUDICACION HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	APARTIR DE SU PLAZO DE EJECUCION HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	APARTIR DE SU ADJUDICACION HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	APARTIR DE SU ADJUDICACION HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	Etaipa contractual
REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Al liquidar el contrato
EN EL MOMENTO DE RECIBIR	PERMANENTE	PERMANENTE	A LA HORA DE RECEPCIONAR MERCANCIA	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.
	PERMANENTE	PERMANENTE	A LA HORA DE RECEPCIONAR MERCANCIA	Por evento o intervención del equipo

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento del servicio, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias en el servicio prestado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	De calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**”

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2 **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.1.11 CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá aportar una certificación bancaria no superior a 30 días al cierre del proceso contractual.

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.2.1. ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS (TODOS LOS GRUPOS)

El proponente deberá anexar debidamente firmado el **formulario de CONDISIONES TECNICAS** de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso.

2.2.2. CERTIFICADO DE SGST POR ARL (TODOS LOS GRUPOS)

El contratista persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta

Certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 312/2019, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

2.2.3. GARANTÍA TÉCNICA (GRUPO 3)

Certificación expedida por el oferente donde manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar los elementos sujetos a mantenimiento contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción.

2.2.4. LABORATORIO CERTIFICADO (GRUPO 3)

El oferente deberá presentar la acreditación expedida por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) en la cual el oferente se encuentra acreditado por dicho organismo como laboratorio de calibración donde se estipule el cumplimiento de los rangos sobre las variables de: Masa, Humedad Relativa, Temperatura y Volumen.

2.2.5. PATRONES CERTIFICADOS (GRUPO 3)

El oferente debe presentar certificaciones de los patrones de referencia e instrumentos a utilizar en la calibración de los equipos.

2.2.6. CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS (GRUPO 4)

El oferente debe presentar certificado de trabajo en alturas actualizado del personal que vaya realizar las actividades de mantenimiento a las estanterías, de acuerdo a la normatividad vigente.

2.2.7. EXPERIENCIA (TODOS LOS GRUPOS)

La experiencia se acreditará con máximo tres contratos ejecutados cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto del proceso, o al grupo para el cual participa

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
 - b) Valor.
 - c) Nombre o razón social del contratista
 - d) Nombre o razón social del contratante
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

CAPITULO No. 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna "***Precio Unitario Estimado***" el valor total del presupuesto del grupo al cual esta participando, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación hasta por la suma de \$ (\$40.231.437) La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario "Propuesta Económica" que aplique de la presente invitación.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																																
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Capitán de Corbeta. RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico																																
1.3 Identificación del proceso	MC-012-017-2022																																
1.4 Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de: CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$40.231.437) M/CTE., INCLUIDO IVA Asignados así:</p> <p>Grupo 1: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$9.299.000)</p> <p>Grupo 2: DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$12.237.977)</p> <p>Grupo 3: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$7.800.000)</p> <p>Grupo 4: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 7.894.460)</p> <p>Grupo 5: TRES MILLONES (\$3.000.000)</p> <p>NOTA: EL PRESENTE PROCESO SE ADJUDICARA POR GRUPOS</p>																																
1.5 Apropiación presupuestal	<p>El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2522 del 15 de febrero de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con los siguientes rubros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DEPENDENCIA DE AFECTACION</th> <th style="text-align: center;">RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-008-007</td> <td style="text-align: center;">SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.332.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS</td> <td style="text-align: center;">A-05-01-02-008-007</td> <td style="text-align: center;">MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.967.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MTOECO MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES</td> <td style="text-align: center;">A-05-01-02-008-007</td> <td style="text-align: center;">SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MTOAA MANTENIMIENTO ESTANTERIAS</td> <td style="text-align: center;">A-05-01-02-008-007</td> <td style="text-align: center;">SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: right;">\$ 7.894.460</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MTOAA MANTENIMIENTO EQUIPOS DE MOVILIDAD</td> <td style="text-align: center;">A-05-01-02-008-007</td> <td style="text-align: center;">SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: right;">\$ 12.237.977</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MTOAA MANTENIMIENTO EQUIPOS CALIBRACIÓN-METROLOGIA</td> <td style="text-align: center;">A-05-01-02-008-007</td> <td style="text-align: center;">SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td style="text-align: right;">\$ 7.800.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 40.231.437</td> </tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.332.000	MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-05-01-02-008-007	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 5.967.000	MTOECO MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.000.000	MTOAA MANTENIMIENTO ESTANTERIAS	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 7.894.460	MTOAA MANTENIMIENTO EQUIPOS DE MOVILIDAD	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.237.977	MTOAA MANTENIMIENTO EQUIPOS CALIBRACIÓN-METROLOGIA	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 7.800.000	TOTAL			\$ 40.231.437
DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR																														
MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.332.000																														
MTOAA MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	A-05-01-02-008-007	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 5.967.000																														
MTOECO MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 3.000.000																														
MTOAA MANTENIMIENTO ESTANTERIAS	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 7.894.460																														
MTOAA MANTENIMIENTO EQUIPOS DE MOVILIDAD	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.237.977																														
MTOAA MANTENIMIENTO EQUIPOS CALIBRACIÓN-METROLOGIA	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 7.800.000																														
TOTAL			\$ 40.231.437																														

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Producto	nombre
	F	72	15	41	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRES DE REFRIGERACIÓN CON VENTILADOR DE ALETAS
	F	72	15	45	00	SERVICIO DE MANTENIMEINTO EQUIPO PESADO
	F	81	10	17	06	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO
	F	81	14	15	04	REPARACIÓN O CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO.
	F	72	10	15	11	SERVICIO DE INSTALACIÓN O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS
	F	73	15	21	00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO.
	F	24	10	20	04	MANTENIMIENTO DE ESTANTERÍAS
	F	73	15	21	06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA CALENTAR Y HORNEAR
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 03 de mayo del 2022					
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día seis (06) de Mayo de 2022, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II					
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: diez (10) de Mayo de 2022 Hora: 15:00 HORAS					
1.9. Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.					
1.10. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del once (11) al doce (12) de Mayo de 2022.					
1.11. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II					
1.12. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global					
1.13. Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día diecisiete (17) de Mayo 2022					
1.14. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO los siguientes documentos: • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.					

1.15 Plazo de Ejecucion	Los servicios del objeto del presente proceso contractual deberán entregarse antes del 30 de Noviembre de 2022.										
1.17 Lugar de Entrega	<p>La ejecución de cada trabajo se hará según su grupo en:</p> <table border="1" data-bbox="558 363 1468 537"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CI 5 N 85 38</td> <td>Cali</td> </tr> <tr> <td>Carrera 38 N° 5-16 B/ 14 de julio- Calle de la Chuchofon</td> <td>Buenaventura</td> </tr> <tr> <td>Base naval ARC MALAGA</td> <td>Bahia Malaga</td> </tr> <tr> <td>Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde</td> <td>Tumaco</td> </tr> </tbody> </table> <p>Grupo 1: Tumaco –Buenaventura –comedor BNL2-cali Grupo 2: Tumaco –Buenaventura Grupo 3: Tumaco –Buenaventura –comedor de tropa BNL2 Grupo 4: Buenaventura Grupo 5: comedor de tropa BNL2</p> <p>NOTA 1: del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.</p> <p>NOTA 2: La Base Naval BN2 queda ubicada a 27 millas al noroeste de buenaventura el ingreso es marítimo y el oferente deberá asumir gastos logísticos transporte de material y del personal.</p> <p>NOTA 3: Las calibraciones de las básculas se deben realizar en sitio.</p>	Lugar	Ciudad	CI 5 N 85 38	Cali	Carrera 38 N° 5-16 B/ 14 de julio- Calle de la Chuchofon	Buenaventura	Base naval ARC MALAGA	Bahia Malaga	Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco
Lugar	Ciudad										
CI 5 N 85 38	Cali										
Carrera 38 N° 5-16 B/ 14 de julio- Calle de la Chuchofon	Buenaventura										
Base naval ARC MALAGA	Bahia Malaga										
Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco										
1.18 Forma de pago	<p>Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o Razón Social - Numero de Nit. 										

	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Financiera - Número de cuenta - Clase de cuenta (Ahorros o corriente) <p>Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. <p>Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.</p> <p>Nota 3: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.</p> <p>Nota 4: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).</p>
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2 **OBLIGACIONES Y PRECIOS PROMEDIO**

Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.
- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- n. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- p. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Obligaciones Específicas:

- a. Los técnicos deben contar con las herramientas necesarias y la realización de pruebas de funcionalidad para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos y calibraciones (aplica para los equipos de medición y peso)
- b. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- c. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- d. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del

Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

- e. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.
- f. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.
- g. El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- h. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.
- i. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.
- j. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratimientos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo, este cronograma es para los todos los grupos.
- k. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- l. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- m. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- n. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo

- o. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

El supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

PRECIOS PROMEDIO

GRUPO 1

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU SAMSUNG	OFICINA ADMINISTRATIVA-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	OFICINA ADMINISTRATIVA-SALA DE JUNTAS CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12,000 BTU	OFICINA GESTION DOCUMENTAL-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU SAMSUNG	OFICINA GESTION DOCUMENTAL-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220 VOLTIOS	OFICINA SEGURIDAD Y ACCESO-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9000BTU	OFICINA -SERVICIOS ADMINISTRA-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU 200 VOLTIOS	OFICINA CONTRATACION-CALI	1	\$ 143.117
AIRE MINI SPLIT 120 BTU	OFICINA TESORERÍA CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU	OFICINA CONTADORA CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12,000 BTU	OFICINA ABAST. BIEN Y SERVIC CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12000 BTU	OFICINA ABAST. BIEN Y SERVIC CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SAMSUNG	OFICINA SECRETARIA ATENCION-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MAGA LG 9000 BTU LWC-091	OFICINA TECNOLOGIA	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9000BTU	OFICINA TECNOLOGIA	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU	OFICINA FINANCIERA-CALI	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	OFICINA COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SOLIT DE 18K LINEA EC	OFICINA DIRECCION REGIONAL	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA	1	\$ 386.750
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA	1	\$ 386.750
AIRE ACONDICIONADOS VENTANA 12K 110	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA	1	\$ 386.750
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220 VOLTIOS	CAD TUMACO	1	\$ 546.607
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 297.500
AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 297.500
AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU SPLIT MINI LG	APARTAMENTO -PROPIEDAD ALFM	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SAMSUNG	APARTAMENTO -PROPIEDAD ALFM	1	\$ 143.117
AIRE ACONDICIONADO 8000 BTU SAMSUNG	APARTAMENTO -PROPIEDAD ALFM	1	\$ 143.117
ENFRIADOR 15 PIES / 424 LITROS	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA	1	\$ 426.417
MAQUINA DE HIELO	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA	1	\$ 426.417
CUARTO FRIO DE CONSERVACION	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 641.013

GRUPO 2

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ESTIBADOR MANUALES	UBICACIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO
ESTIBADOR MANUAL 1.5 T HIDRAULICO				
1	Pintar color amarillo y negro la estructura del equipo ((pintura en laca),pintar con sistema de compresor.	CAD TUMACO Y CAD BUENAVENTURA	1	\$ 291.550
2	cambio de ruedas (llantas) directrices (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailon			\$ 225.505
3	cambio de ruedas (llantas) delantera ,sencilla o doble (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailo			\$ 246.092
4	verificación y puesta en funcionamiento freno de mano y aparcamiento combiandos,empuñadura ,barra de tracción ,mano de vanvulas,elevacion punto muerto descenso,ejes			\$ 201.646
5	verificación y puesta en funcionamiento conjunto hidraulico,muelle de retorno vertical,mecanismo de elevacion,barra de empuje de elevación,pintones.			\$ 146.846
6	Engrase de rodamientos			\$ 85.859
7	lubricacion general del equipo			\$ 77.886
8	Verificación ,nivelación y suministro aceite hidráulico.			\$ 53.491
9	Verificación ,y suministro empaquetadura (si la requiere el equipo)			\$ 146.251
APILADOR ELECTRICO 1600 K - 12V-24V				
10	Pintar color amarillo y negro el equipo (pintura en laca),pintar con sistema de compresor)	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 1.029.350
11	verificación y puesta en funcionamiento sistema electrico			\$ 318.801
12	Cambio 4 ruedas de carga (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			\$ 671.696
13	Cambio de 1 ruedas de apoyo (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			\$ 338.853
14	cambio de 1 ruedas de tracción (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			\$ 677.408
15	verificación, nivelación y suministro de aceite transmisión			\$ 81.932
16	verificación, nivelación y suministro aceite hidráulico			\$ 91.571
17	ajustes menores (tornilleria,fugas de aceite,partes mecanicas entre otras que requiere el equipo)			\$ 337.306
18	cambio microswitchs si lo requiera el equipo			\$ 237.941
19	Suministro e instalación cinta reflectiva Acuerdo la resolución No. 3246 del 3 de agosto del 2018 del ministerio de transporte-(si la existente se encuetran desgastada)			\$ 199.801
20	verificación y nivelacion de las rueda en general			\$ 210.571
21	inspección de motores (motor de tracion y motor hidraulico)			\$ 463.327
22	inspección de contactores (revisión de batería y cargador de batería)			\$ 302.260
23	inspección de cilindros de elevación en general	\$ 352.121		
CARRETA METALICA 50 KILOS				
24	Suministro e instalación de llantas (2 llantas) material de llanta en nailon		1	\$ 357.000
25	Pintar del color existente del equipo (pintura en laka),pintar con sistemma de compresor.			\$ 1.011.500
26	Engrase de partes móviles del equipo			\$ 833.000
CARRO PARA JUGOS				
27	Suministro e instalación de llantas (4 llantas)material de llanta en nailon	COMEDOR DE TROPA	1	\$ 384.251
28	Revisión y mantenimiento en general del equipo			\$ 280.126

GRUPO 3

ÍTEM	EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO
1	BASCULA - 500 kg	COMEDOR DE TROPA	1	\$ 941.726
2	BASCULA - 500 kg	COMEDOR DE TROPA	1	\$ 847.320
3	TERMOMETRO DE PUNZÓN	COMEDOR DE TROPA	1	\$ 577.087
4	TERMOMETRO DE CARATULA	COMEDOR DE TROPA	1	\$ 520.443
5	TERMOHIGROMETRO	COMEDOR DE TROPA	1	\$ 510.250
6	TERMOHIGROMETROS	CAD TUMACO	1	\$ 576.493
7	BASCULA - 500 kg	CAD TUMACO	1	\$ 875.483
8	TERMOHIGROMETROS	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 767.030
9	TERMOMETRO	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 671.493
10	BASCULA - 500 kg	CAD BUENAVENTURA	1	\$ 941.726

GRUPO 4

ITEM	ESPECIFICACIÓN ESTANTERIA	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	PROMEDIO
1	Estantes de 18 largo por 9 de alto metros ,Estantes de 14 largo por 9 de alto metros ,Estantes de 21 largo por 9 de alto metros	verificación ,ajustes generales de la estructura de estantería (largueros, bastidor, uniones, pie de bastidor, travesaño, retenedor madera, bandeja galvanizada, largueros colgaderos ,puntal,)	1	\$ 1.643.549
		verificación ,ajustes del anclaje y placa de nivelación	1	\$ 1.157.910
		verificación ,ajustes y suministro de tornillería en general de las estanterías .	1	\$ 680.307
		pintar las estanterías en general, color acorde al existente en la estantería (pintura en laca), pintar con sistema de compresor.	1	\$ 1.550.431
		Realizar la demarcación general de seguridad donde está ubicada la estantería.(pintura amarilla tráfico pesado)	1	\$ 1.649.296
		mano de obra de instalación de tubos en metal largo 1 metro con 27 cm y de alto 16 cm.	2	\$ 811.937

GRUPO 5

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO	CANTIDAD	PROMEDIO
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y arreglo de cableado • Sumisito e instalación enchufes • Revisión y arreglo perillas en el panel de control • Revisión y arreglo grilla del quemador • Revisión y arreglo asadero de la parrilla • Revisión y arreglo de resistencias • Despiece de piezas y partes eléctricas (resistencia) y realizar la limpieza general interna y externa. 	1	\$ 753.548
<ul style="list-style-type: none"> • Sumisito e instalación de lija • limpieza y desinfección general interna y externa. • Lubricación • Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos. • Revisión y arreglo de velocidad 	1	\$ 761.164

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2022, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

FORMULARIO No. 2 GRUPO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Grupo 1 mantenimiento de equipos aires acondicionados y refrigeración

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU SAMSUNG
2	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU
3	1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12,000 BTU
4	1	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU SAMSUNG
5	1	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220 VOLTIOS
6	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9000BTU
7	1	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU 200 VOLTIOS
8	1	AIRE MINI SPLIT 120 BTU
9	1	AIRE ACONDICIONADO 12 BTU
10	1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12,000 BTU
11	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12000 BTU
12	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SAMSUNG
13	1	AIRE ACONDICIONADO MAGA LG 9000 BTU LWC-091
14	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9000BTU
15	1	AIRE ACONDICIONADO 12 BTU
16	1	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU
17	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SOLIT DE 18K LINEA EC
18	1	AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT
19	1	AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT
20	1	AIRE ACONDICIONADOS VENTANA 12K 110
21	1	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220 VOLTIOS
22	1	AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT
23	1	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU
24	1	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU SPLIT MINI LG
25	1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SAMSUNG
26	1	AIRE ACONDICIONADO 8000 BTU SAMSUNG
27	1	ENFRIADOR 15 PIES / 424 LITROS
28	1	MAQUINA DE HIELO
29	1	Cuarto frío de conservación Dimensiones 2.10 frente x 2.10 metros fondo x 2.08 altura AISLAMIENTO termopol especial con lamina predeterminada. Marca: kruner Referencia: uc emb asp 1.5 hp media temp R-22 Condensador enfriado por aire del cuarto frío Modelo condensador krunker kcn 1 ½, motores ventiladores (2) marca ELCO .REFERENCIA 18 WAT A 220 VOLT . Evaporador tipo baja silueta marca krunker ,referencia kb71n-2ax,potencia 68 watts a 220 volt 1 ph 60 hz .

ACTIVIDADES A REALIZAR - UNIDAD INTERIOR

1. Desarme de las partes necesarias para lograr un fácil acceso a lugares donde se hace difícil llegar para limpiar.
2. Limpieza mediante aspiradora de filtros, ventilador, evaporador y tapas.
3. Limpieza y desinfección con productos químicos de los filtros, evaporador, bandeja de condensados y manguera de desagote.
4. Rearmado de todas las partes y colocación de filtros.
5. Realización de mediciones para verificar el correcto funcionamiento del equipo.
6. Revisar el equipo en general parámetros: velocidad de ventilación, temperatura, salto térmico, panel display, camrco del panel, chasis, panel frontal, aleta direccionadora

de flujo de aires horizontal, aleta direccionadora de flujo de aires vertical, filtro de aire, tubo de conexión, manguera de drenaje, soporte del control remoto y las funciones del control remoto.

7. Revisar y arreglar que no existan fugas de gases refrigerantes.
8. Revisión y arreglo de conexiones eléctricas y/o cortos cuando se presente las fallas.
9. Retirar los filtros para limpiarlos con jabón neutro y agua, o sustituirlos en caso necesario.
10. Limpiar el tubo y la bandeja, recomendablemente con bactericidas.
11. Revisar, arreglar los termostatos de control, y dejarlos en correcto funcionamiento
12. Revisión y arreglo (si es necesario) del sistema eléctrico en general del equipo.
13. Revisión suministro y arreglo (si es necesario) de los desagües de cada equipo.
14. Revisión y arreglo (si es necesario) tornillos en general del equipo.
15. Recargar gas refrigerante cuando lo requiera el equipo.
16. Revisión nivel de aceite del compresor.
17. Revisión y arreglo (si es necesario) de las tarjetas electrónicas del equipo
18. TODO DEBE QUEDAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO

RECOMENDACIONES PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS

1. Apagar el aparato y desconectarlo de la red para evitar descargas eléctricas.
2. No usar agua a una temperatura superior a los 40°C para limpiar los filtros.
3. No usar en la limpieza sustancias volátiles como el alcohol.
4. Evita en todo momento el contacto de líquidos de limpieza, o agua, con paneles electrónicos.
5. Limpieza y revisión general (serpentín, unidad condensadora, evaporador, moto-ventiladores evaporador y condensador, motor, compresor, aspas, filtros, componentes eléctricos- Aplicación de líquido desincrustante, desengrasante y anticorrosivo- Lubricación de partes móviles -Revisión y ajuste de controles- Revisión de condiciones de operación - Toma de Temperatura - Toma de Presión alta y baja -Toma de Amperaje y voltaje - Revisión Niveles de aceite - Revisión Ruidos y vibraciones - revisión fugas de refrigerante- Informe de observaciones generales –sistema de líneas de tubería y compresor y cargar con el gas refrigerante correspondiente al equipo.

Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.
- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- n. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- p. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Obligaciones Específicas:

- a. Los técnicos deben contar con las herramientas necesarias y la realización de pruebas de funcionalidad para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos y calibraciones (aplica para los equipos de medición y peso)
- b. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- c. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- d. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- e. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.
- f. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.
- g. El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- h. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.

- i. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.
- j. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratamientos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo, este cronograma es para los todos los grupos.
- k. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- l. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- m. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- n. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo
- o. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

El supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. Los mantenimientos correctivos se deben realizar en las ocho primeras horas después de hacer el requerimiento al contratista.
2. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá 8 horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y

vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacifico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 2 GRUPO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	CANTIDA D	DESCRIPCION	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	5	ESTIBADOR MANUAL 1.5 T HIDRAULICO	Pintar color amarillo y negro la estructura del equipo ((pintura en laca), pintar con sistema de compresor.
			cambio de ruedas (llantas) directrices (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailo
			cambio de ruedas (llantas) delantera ,sencilla o doble (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailo
			verificación y puesta en funcionamiento freno de mano y aparcamiento combinados, empuñadura ,barra de tracción ,mano de válvulas, elevación punto muerto, descenso, ejes
			verificación y puesta en funcionamiento conjunto hidráulico, muelle de retorno vertical, mecanismo de elevación, barra de empuje de elevación, pistones.
			Engrase de rodamientos
			lubricación general del equipo
			Verificación ,nivelación y suministro aceite hidráulico.
			Verificación ,y suministro empaquetadura (si la requiere el equipo)
			2
verificación y puesta en funcionamiento sistema eléctrico			
Cambio 4 ruedas de carga (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			
Cambio de 1 ruedas de apoyo (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			
cambio de 1 ruedas de tracción (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano			
verificación, nivelación y suministro de aceite transmisión			
verificación, nivelación y suministro aceite hidráulico			
ajustes menores (tornillería, fugas de aceite, partes mecánicas entre otras que requiere el equipo)			
cambio microswitchs si lo requiera el equipo			
Suministro e instalación cinta reflectiva Acuerdo la resolución No. 3246 del 3 de agosto del 2018 del ministerio de transporte-(si la existente se encuentran desgastada)			
verificación y nivelación de las rueda en general			
inspección de motores (motor de tracción y motor hidráulico)			
inspección de contactores (revisión de batería y cargador de batería)			
inspección de cilindros de elevación en general			
3	1	CARRETA METALICA 50 KILOS	Suministro e instalación de llantas (2 llantas) material de llanta en nailo
			Pintar del color existente del equipo (pintura en laca), pintar con sistema de compresor.
			Engrase de partes móviles del equipo
4	1	CARRO PARA JUGOS	Suministro e instalación de llantas (4 llantas)material de llanta en nailo
			Revisión y mantenimiento en general del equipo

Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.
- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- n. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- p. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Obligaciones Específicas:

- a. Los técnicos deben contar con las herramientas necesarias y la realización de pruebas de funcionalidad para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos y calibraciones (aplica para los equipos de medición y peso)
- b. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- c. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- d. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- e. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.
- f. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.
- g. El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- h. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.

- i. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.
- j. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratamientos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo, este cronograma es para los todos los grupos.
- k. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- l. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- m. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- n. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo
- o. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

El supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. Los mantenimientos correctivos se deben realizar en las ocho primeras horas después de hacer el requerimiento al contratista.
2. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá 8 horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y

vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacifico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 2 GRUPO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ÍTEM	EQUIPO	CANTIDAD
1	BASCULA - 500 kg	1
2	BASCULA - 500 kg	1
3	TERMOMETRO DE PUNZÓN	1
4	TERMOMETRO DE CARATULA	1
5	TERMOHIGROMETRO	1
6	TERMOHIGROMETROS	2
7	BASCULA - 500 kg	1
8	TERMOHIGROMETROS	2
9	TERMOMETRO	1
10	BASCULA - 500 kg	2

ACTIVIDADES A REALIZAR

Basculas

1. Revisión ajustes y limpieza sistema electrónico. (Revisión de la tarjeta electrónica, voltajes de alimentación, cables, terminales, conectores, estructura externa, teclado, display, tornillería).
2. Ajuste y Calibración del indicador y/o sensor de la báscula.
3. Limpieza de la celda de carga y el equipo en general.
4. Verificación y ajuste de funcionamiento del equipo.

Termómetros

1. Limpieza de la estructura externa.
2. Ajuste del indicador y/o sensor temperatura.
3. Ajuste de los equipos en tres puntos de temperatura de acuerdo y acordes a los rangos de operación.

Termo higrómetros

1. Limpieza de la estructura externa
2. Ajuste del sensor de humedad relativa y temperatura.
3. Ajuste del sensor.
4. La calibración del equipo incluye la entrega del certificado y su respectiva estampilla en cada equipo.
5. Informe de mantenimiento, sticker, y registro fotográfico del trabajo realizado en cada equipo

Garantía Técnica: Certificación expedida por el oferente donde manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar los elementos sujetos a mantenimiento contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta

garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción.

Laboratorio Certificado. El oferente deberá presentar la acreditación expedida por el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) en la cual el oferente se encuentra acreditado por dicho organismo como laboratorio de calibración donde se estipule el cumplimiento de los rangos sobre las variables de: Masa, Humedad Relativa, Temperatura y Volumen.

Patrones certificados: El oferente debe presentar certificaciones de los patrones de referencia e instrumentos a utilizar en la calibración de los equipos.

Sensibilización del cuidado y manejo de los equipos: realizar sensibilización de los cuidados y manejo en campo de los equipos de medición, peso, humedad y temperatura, al personal que manipula estos equipos en cada unidad de negocio. (Entregar folleto del manejo y los cuidados y registro fotográfico)

Informe final: El oferente luego de realizadas las Calibraciones y mantenimientos requeridas, entregará certificado donde especifique:

- Estampilla de calibración (Una por equipo calibrado).
- Certificado de calibración de cada equipo.
- Estampilla de mantenimiento (Una por equipo calibrado).
- Reporte de mantenimiento de cada equipo.
- Registro fotográfico mantenimiento y calibración de cada equipo.

NOTA: se debe entregar carpetas físicas y electrónicas por cada unidad de negocio de las certificaciones de calibración y mantenimiento debidamente marcadas.

Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.

- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- n. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- p. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Obligaciones Específicas:

- a. Los técnicos deben contar con las herramientas necesarias y la realización de pruebas de funcionalidad para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos y calibraciones (aplica para los equipos de medición y peso)
- b. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- c. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- d. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- e. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.
- f. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.
- g. El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- h. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.
- i. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.

- j. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratiempos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo, este cronograma es para los todos los grupos.
- k. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- l. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- m. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- n. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo
- o. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

El supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. Los mantenimientos correctivos se deben realizar en las ocho primeras horas después de hacer el requerimiento al contratista.
2. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá 8 horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacifico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su

objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

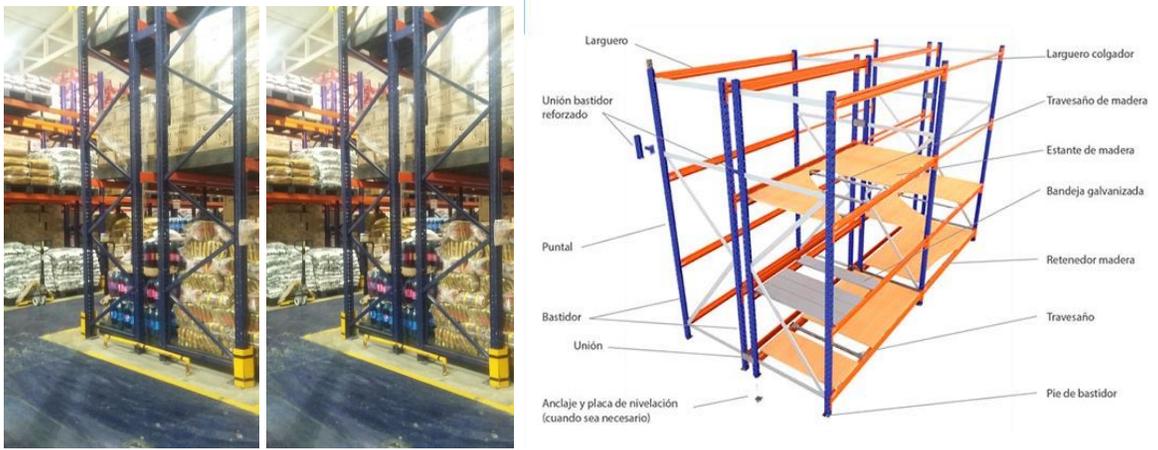
FORMULARIO No. 2 GRUPO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	ESPECIFICACIÓN ESTANTERIA
1	Estantes de 18 de largo por 9 de alto metros, Estantes de 14 largo por 9 de alto metros, Estantes de 21 de largo por 9 de alto metros

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. verificación, ajustes generales de la estructura de estantería (largueros, bastidor, uniones, pie de bastidor, travesaño, retenedor en madera, bandeja galvanizada, largueros colgaderos, puntal)
2. verificación, ajustes del anclaje y placa de nivelación
3. verificación, ajustes y suministro de tornillería en general de las estanterías.
4. pintar las estanterías en general, color acorde al existente en la estantería (pintura en laca), pintar con sistema de compresor.
5. Realizar la demarcación general de seguridad donde está ubicada la estantería (pintura amarilla tráfico pesado)
6. instalación de dos tubos en metal largo 1 metro con 27 cm y de alto 16 cm.

ESTANTERIA UBICADA EN BUENAVENTURA:



Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.
- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- n. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- p. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Obligaciones Específicas:

- a. Los técnicos deben contar con las herramientas necesarias y la realización de pruebas de funcionalidad para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos y calibraciones (aplica para los equipos de medición y peso)
- b. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- c. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- d. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- e. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.
- f. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.

- g. El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- h. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.
- i. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.
- j. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratios que pudieran surgir en el desarrollo del mismo, este cronograma es para los todos los grupos.
- k. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- l. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- m. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- n. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo
- o. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

El supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. Los mantenimientos correctivos se deben realizar en las ocho primeras horas después de hacer el requerimiento al contratista.
2. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá 8 horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacifico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 2 GRUPO 5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	1	ESTUFA INDUSTRIAL ELECTRICA DE 4 PUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y arreglo de cableado • Sumisito e instalación enchufes • Revisión y arreglo perillas en el panel de control • Revisión y arreglo grilla del quemador • Revisión y arreglo asadero de la parrilla • Revisión y arreglo de resistencias • Despiece de piezas y partes eléctricas (resistencia) y realizar la limpieza general interna y externa.
2	1	PELADORA PAPA INDUSTRIAL EN ACERO INOX	<ul style="list-style-type: none"> • Sumisito e instalación de lija • limpieza y desinfección general interna y externa. • Lubricación • Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos. • Revisión y arreglo de velocidad

Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- f. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- g. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- h. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- i. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- j. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- k. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato.
- l. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- m. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- n. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.

- o. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- p. El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Obligaciones Específicas:

- a. Los técnicos deben contar con las herramientas necesarias y la realización de pruebas de funcionalidad para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos y calibraciones (aplica para los equipos de medición y peso)
- b. El contratista deberá correr con todos los gastos para desplazarse a Bahía Málaga, Buenaventura, Tumaco y las oficinas de la ciudad de Cali sin ningún costo para la Agencia Logística FF.MM., con el fin para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los equipos.
- c. El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia relacionada a los diferentes mantenimientos solicitados a los diferentes equipos y contar con elementos y medios necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.
- d. El contratista persona natural o jurídica deberá entregar certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.
- e. **Diagnósticos:** realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentran los equipos antes de dar inicio a las actividades y/o rutinas de mantenimiento con el fin de detectar posibles fallas, el diagnostico deberá acompañarse de la cotización para su análisis y previa autorización por parte de la Ordenador del Gasto, dicho diagnostico no generará un costo para la entidad.
- f. **Informe final:** El oferente luego de realizados los mantenimientos deberá adjuntar a la factura final un informe con registro fotográfico y relacionar las actividades realizadas por equipo y adicional el estado del mismo antes y después del mantenimiento.
- g. El oferente deberá prestar el servicio, del objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad; ya sean mantenimientos grupales o individuales de cada equipo.
- h. Las presentes cantidades y rutinas que se citan como referencia de la cantidad de equipos existentes de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Pacífico y las cantidades de rutinas que se requieren en condiciones normales y sujeta a cambios durante su ejecución.
- i. Cuando a un equipo se le realice mantenimiento y se evidencie que los daños superan el 50% del valor de adquisición, el contratista deberá emitir un concepto técnico con registro fotográfico y una cotización donde se detalle el costo de las reparaciones del equipo.
- j. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS:** El contratista deberá entregar quince (15) días hábiles después de la firma del contrato, un cronograma impreso que contenga los tiempos de ejecución de cada

uno de los mantenimientos de los equipos que se suscriba en el contrato y el cual deberá ser previamente avalado por el supervisor y hará parte integral del contrato, dicho cronograma deberá contener las fechas exactas y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratimientos que pudieran surgir en el desarrollo del mismo, este cronograma es para los todos los grupos.

- k. El Contratista dará garantía sobre la mano de obra y las piezas que cambie sin costo adicional, de mínimo seis (6) meses, una vez se reciban los equipos a satisfacción.
- l. Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del objeto del contrato, por tal razón se solicita que el oferente tenga su sede principal, sucursal o alianza comercial en la Ciudad de Cali, a fin de que pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad.
- m. Durante el periodo de garantía, el contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos esto con el fin de no afectar la operatividad de la entidad, dejando equipos en calidad de préstamo durante un tiempo máximo de cinco (5) días, mientras da solución a la garantía por mantenimientos preventivos y correctivos o piezas instaladas a los equipos.
- n. Los equipos que se encuentren en garantía no serán objeto de mantenimiento correctivo
- o. Los repuestos deben ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deben contar con la garantía mínima requerida

NOTA: los repuestos que sean necesarios serán cotizados durante la ejecución del contrato, se deberá presentar cotización de estos los cuales serán sometidos a verificación por parte del supervisor.

El supervisor del contrato junto con el recaudador del servicio, realizara estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), con el fin de verificar que el mantenimiento correctivo cotizado por el contratista no supere los precios del mercado, posterior a esto se hará notificación al delegatario del gasto para la aprobación de esto, quedara en un acta por escrito.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. Los mantenimientos correctivos se deben realizar en las ocho primeras horas después de hacer el requerimiento al contratista.

2. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, previo requerimiento del Supervisor del Contrato de acuerdo al cronograma estipulado y se tendrá 8 horas para que el contratista programe al técnico si hay alguna novedad en algún equipo durante la ejecución del contrato. Los horarios de mantenimientos preventivos y/o correctivos se harán de LUNES a VIERNES de 08:00 am a 5:00 pm, El personal y vehículos dispuestos para la instalación o mantenimiento de los bienes deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Regional Pacifico. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____

DD MM AAAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 4
INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de _____ de la _____ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en _____ a los _____ días del mes _____ del año 2022.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 1**

Cali., de xxxxx

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ PESOS Colombianos (\$ _____) M/CTE.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	IVA	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU SAMSUNG	OFICINA ADMINISTRATIVA-CALI		
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTU	OFICINA ADMINISTRATIVA-SALA DE JUNTAS CALI		
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12,000 BTU	OFICINA GESTION DOCUMENTAL-CALI		
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU SAMSUNG	OFICINA GESTION DOCUMENTAL-CALI		
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220 VOLTIOS	OFICINA SEGURIDAD Y ACCESO-CALI		
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9000BTU	OFICINA -SERVICIOS ADMINISTRA-CALI		
AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU 200 VOLTIOS	OFICINA CONTRATACION-CALI		
AIRE MINI SPLIT 120 BTU	OFICINA TESORERÍA CALI		
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU	OFICINA CONTADORA CALI		
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12,000 BTU	OFICINA ABAST. BIEN Y SERVIC CALI		
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12000 BTU	OFICINA ABAST. BIEN Y SERVIC CALI		
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SAMSUNG	OFICINA SECRETARIA ATENCION-CALI		
AIRE ACONDICIONADO MAGA LG 9000 BTU LWC-091	OFICINA TECNOLOGIA		
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 9000BTU	OFICINA TECNOLOGIA		
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU	OFICINA FINANCIERA-CALI		
AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	OFICINA COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS		
AIRE ACONDICIONADO MINI SOLIT DE 18K LINEA EC	OFICINA DIRECCION REGIONAL		
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA		
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA		
AIRE ACONDICIONADOS VENTANA 12K 110	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA		
AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU 220 VOLTIOS	CAD TUMACO		
AIRE ACONDICIONADO 12 BTU MINI SPLIT	CAD BUENAVENTURA		
AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU	CAD BUENAVENTURA		
AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU SPLIT MINI LG	APARTAMENTO -PROPIEDAD ALFM		
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18000 BTU SAMSUNG	APARTAMENTO -PROPIEDAD ALFM		
AIRE ACONDICIONADO 8000 BTU SAMSUNG	APARTAMENTO -PROPIEDAD ALFM		
ENFRIADOR 15 PIES / 424 LITROS	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA		
MAQUINA DE HIELO	COMEDOR DE TROPA BN2-BUENAVENTURA		
CUARTO FRIO DE CONSERVACION	CAD BUENAVENTURA		
TOTAL			

NOTA 1: LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

Continuación invitación pública MC-012-017-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LA REGIONAL PACIFICO DE LAS OFICINAS DE LA CIUDAD CALI Y DE MÁS UNIDADES DE NEGOCIO

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 2**

Cali., de xxxxx

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ PESOS Colombianos (\$ _____) M/CTE.

ITEM	ACTIVIDADES	IVA	VALOR TOTAL
ESTIBADOR MANUAL 1.5 T HIDRAULICO			
1	Pintar color amarillo y negro la estructura del equipo ((pintura en laca) pintar con sistema de compresor.		
2	cambio de ruedas (llantas) directrices (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailon		
3	cambio de ruedas (llantas) delantera ,sencilla o doble (si tienen daño total o desgaste) material de llanta en nailo		
4	verificación y puesta en funcionamiento freno de mano y aparcamiento combinados, empuñadura ,barra de tracción ,mano de válvulas, elevación punto muerto descenso, ejes		
5	verificación y puesta en funcionamiento conjunto hidráulico, muelle de retorno vertical, mecanismo de elevación, barra de empuje de elevación, pistones.		
6	Engrase de rodamientos		
7	lubricación general del equipo		
8	Verificación ,nivelación y suministro aceite hidráulico.		
9	Verificación ,y suministro empaquetadura (si la requiere el equipo)		
APILADOR ELECTRICO 1600 K - 12V-24V			
10	Pintar color amarillo y negro el equipo (pintura en laca),pintar con sistema de compresor)		
11	verificación y puesta en funcionamiento sistema eléctrico		
12	Cambio 4 ruedas de carga (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano		
13	Cambio de 1 ruedas de apoyo (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano		
14	cambio de 1 ruedas de tracción (incluye ruedas) material de las rueda en poliuretano		
15	verificación, nivelación y suministro de aceite transmisión		
16	verificación, nivelación y suministro aceite hidráulico		
17	ajustes menores (tornillería, fugas de aceite, partes mecánicas entre otras que requiere el equipo)		
18	cambio microswitchs si lo requiera el equipo		
19	Suministro e instalación cinta reflectiva Acuerdo la resolución No. 3246 del 3 de agosto del 2018 del ministerio de transporte-(si la existente se encuentran		

Continuación invitación pública MC-012-017-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LA REGIONAL PACIFICO DE LAS OFICINAS DE LA CIUDAD CALI Y DE MÁS UNIDADES DE NEGOCIO

	desgastada)		
20	verificación y nivelación de las rueda en general		
21	inspección de motores (motor de tracción y motor hidráulico)		
22	inspección de contactores (revisión de batería y cargador de batería)		
23	inspección de cilindros de elevación en general		
CARRETA METALICA 50 KILOS			
24	Suministro e instalación de llantas (2 llantas) material de llanta en nailon		
25	Pintar del color existente del equipo (pintura en laca), pintar con sistema de compresor.		
	Engrase de partes móviles del equipo		
CARRO PARA JUGOS			
26	Suministro e instalación de llantas (4 llantas)material de llanta en nailon		
27	Revisión y mantenimiento en general del equipo		
TOTAL			

NOTA 1: LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 3**

Cali. de xxxxx

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ PESOS Colombianos (\$ _____) M/CTE.

ÍTEM	EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	BASCULA - 500 kg	COMEDOR DE TROPA	1		
2	BASCULA - 500 kg	COMEDOR DE TROPA	1		
3	TERMOMETRO DE PUNZÓN	COMEDOR DE TROPA	1		
4	TERMOMETRO DE CARATULA	COMEDOR DE TROPA	1		
5	TERMOHIGROMETRO	COMEDOR DE TROPA	1		
6	TERMOHIGROMETROS	CAD TUMACO	1		
7	BASCULA - 500 kg	CAD TUMACO	1		
8	TERMOHIGROMETROS	CAD BUENAVENTURA	1		
9	TERMOMETRO	CAD BUENAVENTURA	1		
10	BASCULA - 500 kg	CAD BUENAVENTURA	1		
TOTAL					

NOTA 1: LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 4**

Cali., de xxxxx

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ PESOS Colombianos (\$ _____) M/CTE.

ITEM	ESPECIFICACIÓN ESTANTERIA	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	Estantes de 18 largo por 9 de alto metros ,Estantes de 14 largo por 9 de alto metros ,Estantes de 21 largo por 9 de alto metros	verificación ,ajustes generales de la estructura de estantería (largueros, bastidor, uniones, pie de bastidor, travesaño, retenedor madera, bandeja galvanizada, largueros colgaderos ,puntal,)	1		
		verificación ,ajustes del anclaje y placa de nivelación	1		
		verificación ,ajustes y suministro de tornillería en general de las estanterías.	1		
		pintar las estanterías en general, color acorde al existente en la estantería (pintura en laca), pintar con sistema de compresor.	1		
		Realizar la demarcación general de seguridad donde está ubicada la estantería. (pintura amarilla tráfico pesado)	1		
		mano de obra de instalación de tubos en metal largo 1 metro con 27 cm y de alto 16 cm.	2		
TOTAL					

NOTA 1: LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 5**

Cali, de xxxxx

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ PESOS Colombianos (\$ _____) M/CTE.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
<ul style="list-style-type: none">• Suministro y arreglo de cableado• Sumisito e instalación enchufes• Revisión y arreglo perillas en el panel de control• Revisión y arreglo grilla del quemador• Revisión y arreglo asadero de la parrilla• Revisión y arreglo de resistencias• Despiece de piezas y partes eléctricas (resistencia) y realizar la limpieza general interna y externa.	1		
<ul style="list-style-type: none">• Sumisito e instalación de lija• limpieza y desinfección general interna y externa.• Lubricación• Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos.• Revisión y arreglo de velocidad	1		
TOTAL			

NOTA 1: LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

ORDENADOR DEL GASTO

Capitán de Corbeta. **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico
No. Documento de Identificación: 73.434.625 expedida en El Carmen de Bolívar

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

ORIGINAL FIRMADO

TASD. LIZETH DAYANA MONCADA
Estructurador Técnico

TASD. LUISA FERNANDA FERNANDEZ
Estructurador Económico

TASD. ESTRUCTURADOR JURIDICO
Estructurador Jurídico

ELABORO: Juliana Granada Osorio
TASD de contratos ALRPA